



RESOLUCION-CS-N° 160/96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 DIC 1996

Expte. N° 21.043/93 - Ref. N° 11/96.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 380/96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se prorroga la designación de la Prof. Patricia Irene Alonso de Caso, como Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Setiembre de 1996 y hasta tanto asuma el nuevo Director del Establecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que tal medida se adoptó a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades académicas-administrativas del Instituto, dado que se encontraba sustanciándose el acto eleccionario para elegir el nuevo Director del mismo.

Que el citado acto se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

Que Dirección de Registro y Control de Personal, fs. 7 vta. aclara que la prórroga de designación debe ser a partir del 10/09/96.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28/11/96 con Cuarto Intermedio el 09/12/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 380/96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se prorroga la designación de la Prof. Patricia Irene ALONSO de CASO, como Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 10 de Setiembre de 1996.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría General, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal y Prof. Patricia I. Alonso de Caso. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

LIC. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR